

## Resolución Ministerial

Lima, 3 de Octubre del 2017

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 547-2016/MINSA de fecha 1 de agosto de 2016, se designó al abogado James Raphael Morales Campos, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

W BURLAR

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó funciones, entre otros y con eficacia al 8 de marzo de 2017, de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al abogado James Raphael Morales Campos;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia a la designación y asignación de funciones que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;



Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud:





Artículo Único.- Aceptar la renuncia del abogado James Raphael Morales Campos, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 547-2016/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA Ministro de Salud

